

S.J. 1064

Manizales, 21 MAY 2026

NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita profesional especializada, líder de la Unidad de Defensa, Representación Judicial, Asuntos Normativos y Personerías Jurídicas de la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Caldas, procede a notificar y/o comunicar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Referencia: AUTO Nro. 062 del 21 de abril de 2026 "POR EL CUAL SE FORMULAN CARGOS Y SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO"

Entidad a notificar: ASOCIACION DE COMUNICADORES PERIODISTAS LOCUTORES Y AFINES DE LA DORADA Y EL CENTRO DE COLOMBIA
NIT 900.544.320-1

Representante Legal: GILMA PATRICIA GUTIÉRREZ ORJUELA o quien haga sus veces
C.C. 52.146.388

Dirección de notificación: Calle 20 3 29 en La Dorada, Caldas

Recurso de que procede: Contra el presente Auto no procede ningún Recurso.

Fecha recibida de la citación

Para notificación personal: La citación fue devuelta por la empresa de mensajería 472 con motivo "Desconocido".

Anexo: AUTO Nro. 062 del 21 de abril de 2026 "POR EL CUAL SE FORMULAN CARGOS Y SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO"

Se hace constar que la notificación por aviso se considera surtida, al finalizar el día siguiente a la publicación del aviso.

Cordialmente,

LINA MARÍA CARDONA GUTIERREZ
Profesional Especializada – Líder de Unidad
Unidad de Defensa, Representación Judicial,
Asuntos Normativos y Personerías Jurídicas
Secretaría Jurídica - Gobernación de Caldas

Proyectó: Sthefany Castañeda Montoya
Profesional Universitaria,
Secretaría Jurídica – Gobernación de Caldas.